

144/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Municipal la colocación de un cartel de "Prohibido Girar a la Izquierda" en la avenida Héroes de Malvinas, en su intersección con la calle Soberanía Nacional.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 1 6 0 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013

SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUMA

СО

AIC DE LA PRESIDENCIA

Mario Alberto LLANES VICEPRESIDENTE 1º VCEJO DELIBERANTE USHUAIA